



Registrada en ficha
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Febrero de 2003

Expediente N° 8.018/03

Res. D. Cs.Ex. N° 019/03

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Dr. Luis Roberto Saravia, Profesor Regular Titular Plenario de esta Unidad Académica, con la finalidad de ausentarse del país para dictar un curso en Costa Rica desde el 21/02/03 al 02/03/03;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física otorgó el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

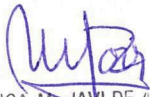
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Luis Roberto Saravia - D.N.I. N° 18.720.964, Profesor Regular Titular Plenario de esta Facultad, desde el 21/02/03 al 02/03/03, con el propósito de ausentarse a Costa Rica para dictar un curso en la Universidad Nacional de Heredia, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución N° 343/83 de Rectorado.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS